

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Sucesión
Causante	Rafael Antonio Marín Maya
Interesadas	Alba Ledy Marín Rodríguez y otra
Radicado	05001 40 03 028 2017-01234 00
Instancia	Única
Providencia	Requiere interesados

Se requiere a las apoderadas de los interesados en la presente sucesión para que procedan a presentar el trabajo de partición adicional en legal forma o en su defecto procedan conforme se le indico en el auto del 04 de octubre de 2022 doc dig 49.

Ahora en cuanto a la prórroga que solicita la abogada Gloria Garces Candamil, deberá indicar si pretende la suspensión del trámite, en cuyo caso deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 161 del CGP.

NOTIFÍQUESE

8.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f036dd92cde67293b8b0ae0238c837018d53a7aedb601b5dbd339375df0eba3

Documento generado en 23/02/2023 07:58:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>